

**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Equipo Gestión Política Habitacional  
INT. N° 1142

**OTORGA 2° NUEVO PLAZO PARA EL INICIO DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, "SUEÑOS Y ESPERANZA", DE LA COMUNA DE ISLA DE MAIPO, REGIÓN METROPOLITANA.**

SANTIAGO, 12 SEP 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2250

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo indicado en el Artículo 67 letra d) sobre la autorización de prórrogas o nuevos plazos para el Inicio de Obras.
- b) La **Resolución Exenta N° 854 (V. y U.) del 14.05.2012**, que selecciona proyecto CNT "Sueños y Esperanza" de la comuna de Isla de Maipo, del programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) **Ordinario N° 2883, de fecha 27.03.2013**, de Subdirectora de Vivienda y Equipamiento, SERVIU Metropolitano, que solicita nuevo plazo de inicio de obras, para proyecto que se indica.
- d) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 02 de 14 de Enero de 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo,

**CONSIDERANDO:**

- a) Informe favorable emitido por SERVIU Metropolitano sobre solicitud de 2° nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto de modalidad CNT: **"Sueños y Esperanza" de la comuna de Isla de Maipo.**
- b) El proyecto aún espera por la ejecución de las obras de un colector secundario de alcantarillado y está en etapa de preparación de licitación de ejecución de las obras, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Otorgase nuevo plazo, para inicio de obras, por un periodo de **180 días corridos** a partir de la última fecha de nuevo plazo otorgada por la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, a través de la Resolución Exenta N° 1962 del 27.09.2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo N° 67 letra d) de dicho decreto, para el proyecto de modalidad CNT, del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda, migrados al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	COMUNA	EGIS	Tipo Proy.	Nº Fam.	Última fecha De Nuevo plazo	Nuevo Plazo otorgado De Inicio de Obras
Sueños y Esperanza	Isla de Maipo	Fundación Un Techo para Chile	CNT	50	26.03.2013	22.09.2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
 AMF/PAF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
  - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
  - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Secretaría Ministerial Metropolitana.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Interesado
  - Art. 7/g Ley de transparencia
- 10.09.2013